



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2026-24421

Fecha: 03/09/2026 15:16:44

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN 5940632026 - BOGOTÁ TE ESCUCHA

Reciba un cordial saludo,

En relación con la petición que presentó recientemente en la Línea 195, se informa que fue radicada para su consulta y seguimiento en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), con el número que aparece referenciado en el asunto.

Considerando lo anterior, me permito ofrecerle una disculpa por la situación manifestada y en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el *artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025*, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA retiró la prestación de sus servicios en el SuperCADE Engativá desde el mes de abril de 2026. Actualmente, la entidad presta sus servicios en el SuperCADE CAD, de lunes a viernes, por lo cual la orientación brindada en el SuperCADE Engativá estuvo dirigida a informar al ciudadano sobre el punto de atención más cercano donde puede acceder a los servicios de la entidad.

Como acción de mejora, se realizó retroalimentación a los servidores del SuperCADE Engativá, con el fin de fortalecer la orientación a la ciudadanía y garantizar que la información relacionada con los puntos y horarios de atención de las entidades sea suministrada de manera clara, precisa y actualizada.

Con respecto a los puntos y horarios de atención publicados en la entidad Secretaría Distrital de Ambiente, su petición fue trasladada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* con el fin de que la entidad emita respuesta de acuerdo con su competencia.

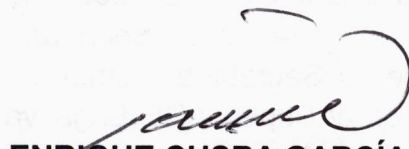


Agradecemos sus observaciones, las cuales constituyen un insumo fundamental para el fortalecimiento permanente de la calidad del servicio y el respeto en la atención a la ciudadanía.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información, dejo a su disposición los siguientes medios, a través de los cuales podrá consultar la oferta distrital, nacional, pública y privada de las entidades que hacen presencia en la Red CADE:

Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día.	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		Chatico Bogotá Ingrese al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escriba al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,



ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Sally Jacqueline Bonilla Murgas

Revisó: Mayra Alejandra Maldonado Parroquiano – Yury Marcela Méndez Ariza

Aprobó: Enrique Cusba García